

LA CISTERNA, 20 ENE. 2015

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

1.- El Memorandum N° 37 de fecha 14 de Enero del 2015, de la Dirección de Asesoría Jurídica mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 24-12-2014 entre la Municipalidad de la Cisterna y doña Gabriela Gumucio GuerSETTI, Rut. N° [REDACTED] ejecución de la presentación artística denominada "Concierto de Arpa" en el marco de inauguración de La Casa de La Cultura de la Comuna de La Cisterna.

2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la aprobación de Contratos y Convenios;

3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- APRUÉBASE el Contrato de Prestación de Servicio, suscrito con fecha 24-12-2014 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y doña Gabriela Gumucio GuerSETTI, Ru [REDACTED] se adjunta y se incorpora al presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS
"Por Orden del Sr. Alcalde"

JMC/POF/tcb

DISTRIBUCION:

- | | |
|---|-------------------------|
| 1.- Secretaría Municipal | 2.- Dirección Control |
| 3.- Dirección Administración y Finanzas | 4.- Depto. Contabilidad |
| 5.- Asesoría Jurídica | 6.- Dideco |
| 7.- Tesorería | 8.- Transparencia |
| 9.- Archivo | |